





Dirección: Secretaria General Área: Protección Civil MT/SG/CPCT/1596/21 Tulum, Q. Roo, a 07 de Mayo de 2021

Asunto: Constancia de Medidas de Seguridad en Materia de Protección Civil.

FILIBERTA QUIJANO Y TUN
"DOÑA MARY"
FRUTAS Y VERDURAS.
QUTF4708224H3
CALLE BETA NORTE MZA. 13, LT. 9 COL. CENTRO.
TULUM, QUINTANA ROO.

2021

Con fundamento en los artículos 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 126, 145 y 146 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 115 y 116 fracción I de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 109 de la Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo; 8 fracción III, 11, 12 fracciones I y II, 33, 34 fracciones XIV y XXIII, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 65 y 70 del Reglamento de Protección Civil de Tulum, Quintana Roo y 4, 35 y 75 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tulum Quintana Roo, considerando la inspección realizada el día 16 de Abril de 2021, por el personal de ésta Coordinación de Protección Civil, le manifiesto que su establecimiento cumple con las medidas de seguridad para enfrentar situacione V/d Tippergencia o contingencias.

Por lo que se le extiende la presente CONSTANCIA EDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, con vigencia de un año fiscal, por lo que deberá de renovarse cada año. En caso de traslado, cambio de domicilio, razón social, clausura o cualquier otro movimiento deberá notificarlo a esta Coordinación de Protección Civil.

Ivota: en caso de nacer mai uso de esta Constancia, la Coordinación de Protección Civil podra revocaria.

ATENTAMENTE

PROTECCIÓN CIVIL

Lic. Gilberto de los Ángeles Gómez MoraMUNICIPIO DE TULUM Coordinador de Protección Civil

del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo.

Recibil Alma Sociant